

**PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY**

PB/jc  
EXP. Nº 244-80/2022 -

**DECRETO Nº 6688** -G.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY,

06 OCT 2022

**VISTO:**

El expediente Nº 0244-80/2022, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la Secretaría-Representación Oficial del Gobierno de Jujuy en Buenos Aires solicitó autorización para la contratación de una empresa que promocióne los beneficios de las energías renovables que se encuentran en pleno auge en la provincia de Jujuy y las eventuales inversiones privadas en dicho rubro, por un período de tres meses desde octubre a diciembre de 2022;

Que, obra Intervención de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y opinión legal de Asesoría Legal de Fiscalía de Estado compartida por el Coordinador de Asuntos Legales.

Por lo expuesto en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:

**ARTICULO 1º.-** Autorízase a la **SECRETARÍA-REPRESENTACIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DE JUJUY EN BUENOS AIRES**, a efectuar mediante el procedimiento de concurso de precios, la contratación de una empresa que promocióne los beneficios de las energías renovables que se encuentran en pleno auge en la provincia de Jujuy y las eventuales inversiones privadas en dicho rubro, quedando el mencionado organismo facultado para aprobar y culminar el procedimiento, debiendo cumplir exhaustivamente con las disposiciones legales vigentes en materia de ejecución, adjudicación y rendición de cuentas.

**ARTICULO 2º.-** La erogación que demanda el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo precedente, se atiende con la partida: **EJERCICIO 2022; JURISDICCIÓN: "A" GOBERNACIÓN, U de O.: 2D "REPRESENTACIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO DE JUJUY EN BUENOS AIRES" PARTIDA: 1-7-1-1-2-2-1 SERVICIOS NO PERSONALES.**

**ARTICULO 3º.-** Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para difusión. Siga a la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Secretaría-Representación Oficial del Gobierno de Jujuy en Buenos Aires para conocimiento. Cumplido vuelva al Ministerio de Gobierno y Justicia a sus demás efectos.-

COPIA FIEL

  
JORGE FERNANDO CONDORI  
A/C DE JEFEATURA DE DESPACHO  
DEL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

NOBILIANO ALVARADO OSTIA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

  
PODER EJECUTIVO  
JUJUY

  
SERGIO ESTEBAN RUIZ RONALES  
GOBERNADOR